

## Fechas

Las fechas establecidas para la disputa de la Fase son del jueves 20 al domingo 23 de mayo de 2010.

## Equipos clasificados:

Se clasificarán los siguientes equipos y se distribuirán en los grupos A y B:

- 1º Clasificado de Aragón
- 1º Clasificado de Castilla La Mancha
- 1º, 2º y 3º Clasificados de Com. Valenciana y R. de Murcia
- 1º, 2º y 3º Clasificados de Madrid

A	1	1º C. Valenciana – Murcia
	2	1º Castilla La Mancha
	3	2º Madrid
	4	3º C. Valenciana – Murcia

B	1	1º Madrid
	2	1º Aragón
	3	2º C. Valenciana – Murcia
	4	3º Madrid

## Plazo de solicitud

La Fase Final se adjudicará entre las solicitudes presentadas antes del **4 de mayo a las 19.00 horas**.

Las solicitudes deberán ser presentadas a la FEB a través de cualquiera de las oficinas de las Federaciones con equipos participantes, dentro del plazo establecido.

## Sistema de Competición de la Fase Final:

En una primera fase se crearán dos grupos y se disputará por el sistema de liga a una sola vuelta por concentración. En una segunda fase se disputarán por sistema de eliminatoria, con el fin de establecer el orden de los cuatro primeros clasificados.

## Emparejamientos

Grupo A		Grupo B	
Jornada 1	20 de mayo de 2010	Jornada 1	20 de mayo de 2010
3º CV – Murcia	vs. 1º C. La Mancha	3º Madrid	vs. 1º Aragón
2º Madrid	vs. 1º CV – Murcia	2º C. Valenciana	vs. 1º Madrid
Jornada 2	21 de mayo de 2010	Jornada 2	21 de mayo de 2010
3º CV – Murcia	vs. 1º CV – Murcia	3º Madrid	vs. 1º Madrid
1º C. La Mancha	vs. 2º Madrid	1º Aragón	vs. 2º C. Valenciana

Jornada 3	22 de mayo de 2010	Jornada 3	22 de mayo de 2010
2º Madrid	vs. 3º CV – Murcia	2º C. Valenciana	vs. 3º Madrid
1º CV – Murcia	vs. 1º C. La Mancha	1º Madrid	vs. 1º Aragón

Eliminatorias		23 de mayo de 2010	
E2	1º grupo A	vs.	1º grupo B
E1	2º grupo A	vs.	2º grupo B

## Horarios

Jornada de mañana	20 y 21 de mayo de 2010	10.30 horas	12.30 horas
Jornada de tarde	20 y 21 de mayo de 2010	18.00 horas	20.00 horas

Jornada de mañana	22 de mayo de 2010	10.30 horas	12.30 horas
Jornada de tarde	22 de mayo de 2010	17.00 horas	19.00 horas

E1	23 de mayo de 2010	10.30 horas
E2	23 de mayo de 2010	12.30 horas

Queda pendiente la adjudicación de los horarios a los emparejamientos, ya que la entidad organizadora tendrá la posibilidad de elegir el horario en el que quiere disputar los encuentros de cada jornada.

La entidad solicitante podrá proponer unos horarios distintos a los señalados, los cuales deberán contar con la aprobación de las Federaciones implicadas.

## Gastos arbitraje

La entidad solicitante deberá hacerse cargo del coste de los arbitrajes, los cuales comprenden:

- Desplazamientos desde su localidad de origen de los árbitros y oficiales de mesa, así como manutención en caso de ser necesaria.
- Derechos de los árbitros y los Of. de mesa.

Los arbitrajes serán locales, excepto si alguno de los equipos participantes es de la provincia donde se celebra la Fase Final, para lo cual se procederá a designar dos árbitros de distinta provincia para esos encuentros.

## Condiciones de la instalación

Disponer de las instalaciones necesarias, teniendo presente que será obligatorio cumplir con la normativa sobre terrenos de juego:

- Campo cubierto y cerrado
- Marcador electrónico
- Dispositivo electrónico de 24"

El resto de condiciones serán las estipuladas en las Reglas de Juego.

La entidad solicitante deberá presentar en la solicitud de organización, un **Campo de Juego Reserva** que cumpla las condiciones establecidas, lo más cerca posible del terreno de juego previsto. Este campo reserva será utilizado en el caso de producirse algún imprevisto que imposibilite el desarrollo de la competición, de forma que esta pueda desarrollarse con las mínimas alteraciones posibles.

La instalación deberá disponer de **juegos de repuesto** de aros, redes y tableros, además de servicio de **megafonía**.

La entidad solicitante, deberá poner a disposición durante los encuentros, **hielo y agua** para los equipos participantes en los mismos.

El Club o entidad solicitante deberá de solicitar la presencia de la **Fuerza Pública** para todos los encuentros de la Fase.

Recomendación de asistencia médica en la instalación y/o ambulancia para transporte al centro médico que corresponda.

### **Oferta económica complementaria**

La entidad solicitante podrá realizar una oferta económica complementaria.

### **Publicidad**

Las Federaciones con equipos participantes se comprometen a difundir el nombre de la entidad solicitante como colaboradora en los medios de comunicación habituales y en cuantos comunicados establezcan en relación a la competición.

Las Federaciones con equipos participantes se reservan el derecho de colocar inserciones publicitarias en la instalación donde se dispute la competición, inserciones que podrán ser de las propias Federaciones con equipos participantes y/o de sus colaboradores.

La entidad solicitante se compromete a introducir en cualquier folleto, cartel publicitario o similar sobre la actividad, a las Federaciones con equipos participantes como Organizadoras de la misma.

### **Gestión entradas**

En el caso de que la entidad solicitante tenga prevista la venta de entradas para la actividad, esta deberá facilitar las correspondientes acreditaciones para los componentes de los equipos, en un número de 15 por cada uno de ellos. Además, tendrá que facilitar a cada equipo participante un total de 15 entradas libre de costes para cada jornada de competición, así como 15 más libre de costes para cada una de las Federaciones con equipos participantes.

### **Balón de juego**

No se determina balón oficial para la competición, utilizando los balones que sean autorizados y/o requeridos por la Federación a la que pertenezca la entidad solicitante.

## Alojamiento

Con el fin de facilitar la gestión del alojamiento y manutención de los equipos participantes, la entidad solicitante deberá incluir en su solicitud, una oferta hotelera para los equipos participantes con distintos precios.

## Estadísticas y videos

La entidad solicitante deberá disponer del personal y equipos necesarios para la realización de:

- **estadísticas** de todos los partidos de la Fase Final, teniendo que entregarse copia de la misma a los equipos participantes al finalizar cada uno de los periodos, y a la Federación de la entidad solicitante al finalizar cada encuentro.
- **grabación en dvd de los encuentros**, teniendo que entregar una copia de los mismos a los equipos participantes y a la Federación de la entidad solicitante, al finalizar cada jornada

## Trofeos

La Federación a la que pertenezca la entidad solicitante será quien proporcione los trofeos oficiales de la competición, teniendo prevista la entrega de los siguientes trofeos:

- Campeón Fase Final
- Subcampeón Fase Final
- Tercer clasificado Fase Final
- Cuarto clasificado Fase Final
- Mejor Jugadora de la Fase Final

Para la elección de la mejor jugadora, se utilizarán las estadísticas oficiales.

Cualquier otro trofeo que la entidad solicitante quiera añadir a los previstos por las Federaciones con equipos participantes, deberá ponerlo en conocimiento de estas en el momento de la solicitud, siendo imprescindible la aprobación de las Federaciones con equipos participantes para su inclusión.

## Acreditación de Licencias

Los Equipos deberán definir y concretar los Jugadores que participarán en dicha Fase, con un máximo de 12, así como el número de dorsal que utilizarán. Estos Jugadores no podrán ser modificados en el transcurso de la citada Fase.

Para la comprobación de licencias de los equipos participantes, deberán acreditar la documentación antes del inicio de la Fase, al menos una hora antes del inicio del primer partido que les corresponda disputar.

## Procedimiento para la adjudicación

El procedimiento administrativo a seguir para la concesión de la organización queda regulado según la siguiente normativa:

- Las solicitudes deberán ser presentadas a la FEB a través de cualquiera de las oficinas de las Federaciones con equipos participantes, dentro del plazo establecido.
- La FEB dará a conocer el resultado de la adjudicación en los dos días hábiles siguientes a la fecha límite de presentación de solicitudes, determinándose además el orden de suplentes en la posible organización.
- La entidad organizadora deberá depositar en la Federación a la que pertenezca, antes de los dos días hábiles a partir de la concesión de la organización, la cantidad a cuenta de los gastos de arbitraje, más la oferta económica complementaria.
- La organización de la Fase Final será concedida mediante adjudicación directa a aquel Club o Entidad que cumpliendo las condiciones anteriores, realice la mejor oferta económica complementaria.
- El importe de esta oferta económica complementaria se distribuirá de la siguiente forma:
  - 50% entre los equipos participantes. Esta cantidad se distribuirá proporcionalmente a la distancia en kilómetros desde la localidad del equipo participante hasta la localidad donde se dispute la Fase Final.
  - 50% para la Federación a la que pertenezca la entidad solicitante.
- En el caso de que no existiera ninguna solicitud que se ajustara a lo expuesto anteriormente, las Federaciones con equipos participantes designarían un campo neutral, corriendo todos los gastos reflejados por cuenta de los equipos participantes. En este caso, la elección se basará en criterios de promoción de nuestro deporte en las Federaciones con equipos participantes, o cualquier otro criterio que estas Federaciones entiendan de interés.